

REGIÓN "LA LIBERTAD"
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
Oficina de Asesoría Jurídica



Trujillo,

29 SEP 2017

OFICIO N° 884 -2017-GRLL-GOB/PECH-04

Señorita Ingeniero
MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO
Gerente
PRESENTE.



Asunto : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCIÓN GERENCIAL - APROBAR LA MODIFICACION DEL PLAN DE ANUAL DE CONTRATACIONES DEL P.E. CHAVIMOCHIC – AÑO 2017

Referencia : Informe N° 030-2017-GRLL-PRE/PECH-06.4-CAES (SisGeDo N° 4007341)

Es grato dirigirme a usted, para elevar adjunto al presente, en diez (010) folios el antecedente del proyecto de Resolución Gerencial que **Aprueba** la modificación del **Plan Anual de Contrataciones** del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año **2017**, en el sentido de **Incluir** el proceso de selección que se detalla en los Anexos N° 01 y 02, que forma parte integrante de la presente Resolución Gerencial.

De encontrarlo conforme, se servirá suscribirlo en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

ABOG. IRENE NOELIA CACEDA SEMPETIGUEZ

Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica



ADJ.: Proyecto Resolución Gerencial y Anexos N° 01 y 02

Reg. Documento: **04018436**
Reg. Expediente: **03097356**

Visto, pase a: Archivo General
Para: Bravo e correspondiente
Ing. Miguel Orlando Chavez Castro
GERENTE 29 SET. 2017



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 222-2017-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 29 SET. 2017

VISTO: el Informe N° 030-2017-GRLL-GOB/PECH-06.4-CAES, de fecha 25.09.2017 del Especialista del PAC – SIGA- SEACE de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, relacionado con la modificación del Plan Anual de Contrataciones del PECH año 2017;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, ha sido transferido al Gobierno Regional de La Libertad, de conformidad con lo dispuesto por Decreto Supremo N° 036-2003-PCM, concordante con el Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 009-2017-GRLL-GOB/PECH, de fecha 20.01.2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, para el año 2017;

Que, a través de proveído inserto en el documento de Visto, el Jefe del Área de Adquisiciones, solicita a la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales;

Que, en concordancia con lo señalado, el numeral 6.2 del Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EFE, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece: que luego aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando este se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE;

Que, según lo dispuesto en la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", numeral VII punto 7.6 – De la modificación del Plan Anual de Contrataciones, se indica: El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial. Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, en merito a lo expuesto y los dispositivos antes citados resulta procedente efectuar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2017, con motivo de la exclusión e inclusión de los procedimientos que se indican;

Estando a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; aprobados por Ley N° 30225 y Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificaciones, respectivamente; así como la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;



SE RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar, la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, para el año 2017, en el sentido de EXCLUIR e INCLUIR los procedimientos de selección que se detallan en los Anexos N° 01 y 02, que forma parte integrante de la presente Resolución Gerencial.

SEGUNDO. Disponer que la Oficina de Administración publique la presente Resolución Gerencial en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, así como su publicación en la Página Web del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

TERCERO. Disponer que la Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, se encuentra disposición de los interesados en la Unidad de Abastecimiento Y Servicios Generales, ubicadas en la Av. 2 s/n, Parque Industrial, La Esperanza, para su revisión y adquisición al precio de costo de reproducción.

CUARTO. – Hágase, de conocimiento los extremos de la presente Resolución, de las gerencias de líneas, Oficinas de apoyo y Asesoramiento del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, así como del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


ING. MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO
Gerente



ANEXO 01

EXCLUSION : PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2017

NRO	N° PAC	Descripcion	Valor estimado	OBJETO	GERENCIA U OFICINA	OBSERVACIONES
		CONCURSO PUBLICO	42,900.00			
1	29	ADQUISICION DE CAUDALIMETRO	42,900.00	BIEN	DPTAP	INFORME N° 064-2017-GRLL-GOB/PECH-06.4-ADQ
		TOTAL DE PROCESOS EXCLUIDOS =====>	42,900.00			



ANEXO 02

INCLUSION : PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2017

Proc ID	Descripcion	Valor estimado	OBJETO	ESPECIFICA DE GASTO	META	FUENTE FINANCIAMIENTO	FECHA PROPUESTA	GERENCIA Y/O OFICINA	OBSERVACIONES
	LICITACION PUBLICA	440,700.00							
1	ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X 4	440,700.00	BIEN	2.6.3.1.1.1.	0011 - 0012	RDR	OCTUBRE	SGOYM - DEE	OFICIO N° 511-2017-GRLL-GOB/PECH-05
	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	235,888.00							
2	ADQUISICION DE TRANSFORMADOR ELECTRICO DE 2 MVA	143,665.00	BIEN	2.6.3.2.9.4	0012	RDR	OCTUBRE	DEE	OFICIO N° 514-2017-GRLL-GOB/PECH-05
3	ADQUISICION DE PRODUCTO ANTIDESGASTE DE ALTA RESISTENCIA	92,223.00	BIEN	2.6.8.1.4.2	0011	RDR	OCTUBRE	SGOYM	OFICIO N° 515-2017-GRLL-GOB/PECH-05 CP. N° 692
	TOTAL DE PROCESOS A INCLUIR =====>	676,588.00							





PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y
SERVICIOS GENERALES



SISGEDO : 4007341
EXP. : 3097356



Informe N° 030-2017-GRLL-DOB/PECH-06.4-CAES

A : Sra. Lic. BERTHA LUZ LESCANO LOPEZ
Jefe del Area de Adquisiciones

ASUNTO : Modificación PAC 2017

REF. : a) Informe N° 064-2017- GRLL-DOB/PECH-06.4-ADQ
b) Oficio N° 511-2017-GRLL-DOB/PECH-05
c) Oficio N° 514-2017-GRLL-DOB/PECH-05
d) Oficio N° 515-2017-GRLL-DOB/PECH-05

FECHA : Trujillo, 25 Setiembre del 2017



Por medio del presente me dirijo a Ud. para hacerle llegar mis cordiales saludos y así mismo indicar la exclusión e inclusión de los procedimientos de selección al PAC 2017, para realizar las modificaciones respectivas del PAC institucional, adjuntando para ello el cuadro y los documentos que justifican la acción a realizar.

Cabe precisar que dicho procedimiento de selección a incluir ya cuenta con certificación presupuestal.

Es todo lo que informe a Ud. para los fines convenientes.

Atentamente,

CESAR A. ELERA SALAZAR
D.N.I. N° 48040321
Especialista PAC - SIGA - SEACE

C.c.

T. 27.09.2017

Señalure UASA

Trámite modificación PAC 2017, para
autorización funcionario facultado.



Trujillo, 27 de Set 2017

Visto; pase a: F-C

Para: Asesoría y Asesoría
para: proyecto de Resolución
de aprobación de Exp.

Trujillo, 27 de 09 2017

Visto; pase a: OASG

Para: SE Asesoría

Proyecto de Resolución.



Trujillo, 27 de set 20 17

Visto; pase a: OA

Para: P. Mirón a OAS

pl. su unión y

Lucero E. Castillo Morales

Abastecimiento y SS GG (e)

Trujillo, 28 de 09 20 17

Viste; pase a: OAS

Para: Emisión de

R.6

MBA. MIRYAM RONCAL ZAVALA
JEFE OF. DE ADMINISTRACION

Trujillo, 28 de 09 20 17

Visto a: P. Neufres

Para: Atención

Abog. Irene Noelia Cáceda Sempertiguez
JEFE (e) OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

Atendido
Revisado

28.09.2017

Trujillo, 28 de 09 20 17

Visto a: UASG

Para: Tener en considera

ción las observaciones.

Abog. Irene Noelia Cáceda Sempertiguez
JEFE (e) OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

Trujillo, 29 de Set 20 17

Visto; pase a: F.C

Para: Subordinación

observación

Lucero E. Castillo Morales
Abastecimiento y SS GG (e)

Trujillo, 29 de 09 20 17

Visto; pase a: UASG

Para: SE Remite Proyecto

DE RESOLUCIÓN

CON SUBSANACIÓN

DE OBSERVACIONES



Trujillo, 29 de Set 20 17

Visto; pase a: OA

Para: P. Mirón a OAS

Proyecto de Resoluciones

pl. su unión y

Lucero E. Castillo Morales

Abastecimiento y SS GG (e)

Trujillo, 29 de 09 20 17

Viste; pase a: OAS

Para: Se remite Proyecto

de R6 para el trámite

que corresponde

MBA. MIRYAM RONCAL ZAVALA
JEFE OF. DE ADMINISTRACION

**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
UASG- ADQUISICIONES**

Trujillo, 18 de Agosto del 2017



INFORME N° 064-2017-GRLL-GOB-/PECH-06.4-ADQ.

A : Señora Lic. Adm.
LUCERO E. CASTILLO MORALES
Jefe Unidad de Abastecimiento y SS.GG. (e)

ASUNTO : Eleva Estudio de Mercado
Adjudicación Simplificada:
"Adquisición de Caudalímetro"

REF. : a) R.G. N° 09-2017-GRLL-GOB/PECH
b) Oficio N° 045-2017-GRLL-PRE/PECH-13.DAP

Tengo a bien dirigirme a usted, para manifestarle que con número referencial 29, en el Plan Anual de Contrataciones 2017 del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado con el documento de la referencia a); se encuentra programado el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada, para la "Adquisición de Caudalímetro", con un valor estimado de **S/. 42,900.00**

La División de Agua Potable de la Sub Gerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, en calidad de área usuaria, mediante el documento de la referencia b), hace llegar el requerimiento para la adquisición respectiva, por lo que con la finalidad de atender lo solicitado y en coordinación con dicha área, se ha realizado el estudio de mercado; llegando a determinar que el bien a adquirir, el mismo que cumple con las EE-TT es por el importe de **S/. 31,379.00** como se aprecia en el cuadro comparativo que se adjunta al presente.

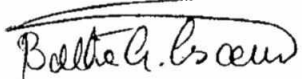
En consecuencia, dicho monto (S/. 31,379.99), está por debajo de las ocho (8) UIT, configurando un supuesto excluido del ámbito de aplicación sujeto a supervisión (literal a), numeral 5.1 del Art. 5° de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado modificada por el Decreto Legislativo 1341).

En tal sentido, se eleva a su despacho el referido expediente para conocimiento y, de creerlo conveniente se sirva tramitar ante las instancias correspondientes con la finalidad de:

- * Solicitar autorización para la adquisición del caudalímetro por S/. 31,379.99, previa certificación presupuestal con cargo a la Meta SIAF: 13 Fuente de Financiamiento RDR, Específica: 2.6.3.2.9.5
- * Solicitar la exclusión del PAC 2017 el Procedimiento de Selección asignado con el número referencial 29, por el monto de S/. 42,900.00 indicado en el primer párrafo.

Es cuanto se informa a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


LIC. ADM. BERTHA LESCANO LOPEZ
Responsable de Adquisiciones

cc. Archivo

Documento: 3941246
Expediente: 3189616

ANEXO 01

EXCLUSION : PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2017

NRO	N° PAC	Descripcion	Valor estimado	OBJETO	GERENCIA U OFICINA	OBSERVACIONES
		CONCURSO PUBLICO	42,900.00			
1	29	ADQUISICION DE CAUDALIMETRO	42,900.00	BIEN	DPTAP	INFORME N° 064-2017-GRLL-GOB/PECH-06.4-ADQ
		TOTAL DE PROCESOS EXCLUIDOS >=====	42,900.00			



ANEXO 02

INCLUSION : PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2017

Proc ID	Descripcion	Valor estimado	OBJETO	ESPECIFICA DE GASTO	META	FUENTE FINANCIAMIENTO	FECHA PROPUESTA	GERENCIA Y/O OFICINA	OBSERVACIONES
	LICITACION PUBLICA	440,700.00							
1	ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X 4	440,700.00	BIEN	2.6.3.1.1.1.	0011 - 0012	RDR	OCTUBRE	SGOYM - DEE	OFICIO N° 511-2017-GRLL-GOB/PECH-05
	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	235,888.00							
2	ADQUISICION DE TRANSFORMADOR ELECTRICO DE 2 MVA	143,665.00	BIEN	2.6.3.2.9.4	0012	RDR	OCTUBRE	DEE	OFICIO N° 514-2017-GRLL-GOB/PECH-05
3	ADQUISICION DE PRODUCTO ANTIDESGASTE DE ALTA RESISTENCIA	92,223.00	BIEN	2.6.8.1.4.2	0011	RDR	OCTUBRE	SGOYM	OFICIO N° 515-2017-GRLL-GOB/PECH-05 CP. N° 692
	TOTAL DE PROCESOS A INCLUIR =====>	676,588.00							





Gobernación
Regional

JUSTICIA SOCIAL
INVERSIÓN



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Trujillo,

19 SET. 2017

OFICIO N° 511 -2017-GRLL-GOB/PECH-05

Señora MBA.
MIRYAM LUZGARDIS RONCAL ZAVALA
Jefe de la Oficina de Administración
Presente.-

PROYECTO ESPECIAL
CHAVIMOCCHIC

Unidad de

ento y SS.

19 SET. 2017

Reg.
Hor.

Firma

PROYECTO ESPECIAL
CHAVIMOCCHIC
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

19 SET. 2017

RECIBIDO

Reg:
Hora: Firma:

ASUNTO : Previsión Presupuestal
"Adquisición de Camioneta Doble Cabina 4 x 4"

REF. : a) Oficio N° 498-2017-GRLL-GOB/PECH.05
b) Informe N° 072-2017-GRLL-GOB/PECH.06.4.ADQ
c) PIM 2017
d) D.L. N° 1252, reglamento y sus modificatorias

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al proveído recaído en el documento de la referencia a), mediante el cual solicita previsión presupuestal para la adquisición de 03 camionetas Doble Cabina 4 x 4, por un importe estimado de **S/. 440,700.**

Al respecto, manifiesto a usted que con la finalidad de avanzar con los tramites administrativos para la inclusión del proceso de selección en el PAC 2017 se señala que existe previsión presupuestal para su atención con cargo al presupuesto asignado en el presente año, lo que se hace de su conocimiento para las acciones correspondientes.

Una vez que se cuente con el código asignado se procederá la gestión de la apertura de la meta presupuestal y la habilitación de los recursos necesarios, lo que se comunicará oportunamente a su Despacho para proseguir con el proceso de selección respectivo.

Sin otro particular, quedo de usted

Atentamente,

Ing. EVERT GUTIERREZ SANDOVAL
Jefe Oficina de Planificación

Sisgado: 3997955

Expediente: 3232505

Trujillo, 19 de 09 2017

Visto; pase a: UASG

Para: Su atención e inclusión en el PAC

MBA. MIRYAM RONCAL ZAVALA
JEFE OF DE ADMINISTRACION

7.21.09.2017

Dr. C. Clara S.
Para inclusión en el PAC según
proveído de autorización del
Gobierno en el Inf. 72-2017 de
este area y disposición verbal
de la Jefe de UASG

Trujillo, 19 de Set 2017

Visto; pase a: ALY

Para: Su atención

Unidad de

Adquisición de

Camionetas

Lucero E. Castillo Morales

Abastecimiento y SS (el)

con los
SGE. respecto
al registro en
el BCR de
Inventarios



2 SET. 2017

JUSTICIA SOCIAL
CON INVERSIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Trujillo,

OFICIO N° 498 -2017-GRLL-GOB/PECH-05

Señora MBA.

MIRYAM LUZGARDIS RONCAL ZAVALITA

Jefe de la Oficina de Administración

Presente.-

ASUNTO : Adquisición de Caioneta Doble Cabina 4 x 4

REF. : a) Informe N° 072-2017-GRLL-GOB/PECH.06.4.ADQ
b) PIM 2017
c) D.L. N° 1252, reglamento y sus modificatorias

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al proveído recaído en el documento de la referencia a), mediante el cual solicita Certificación Presupuestal para la adquisición de 03 camionetas Doble Cabina 4 x 4 por el importe estimado de S/. 734,500, con un costo unitario de S/. 146,900 a ser ejecutado a través de una Licitación Pública, la misma que debe ser incluida en el PAC.

Mediante proveído inserto en el documento de la referencia, se autoriza la adquisición requerida, según lo normado, previa certificación presupuestal.

Al respecto, manifiesto a Usted que mediante Creditio Suplementario, se habilitó recursos para la adquisición de 03 camionetas, de acuerdo al siguiente detalle:

Meta	Meta SIAF	Cant.	Importe S/.
O y M – Infraestructura Mayor y Maquinaria Pesada	011	01	133,000
O y M – Sistemas Hidroeléctricos	012	02	266,000
TOTAL S/.		03	399,000

Por otro lado, de acuerdo la Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, señala que el literal d), que las Unidades Formuladoras tienen entre sus funciones registrar en el Banco de Inversiones los proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, y en el literal f), Aprobar las inversiones de optimización de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.

En tal sentido, esta Oficina es de la opinión, que se determine de acuerdo a la normatividad vigente, la cantidad de camionetas que podrían adquirir, así mismo, se coordine con la Sub Gerencia de Estudios en calidad de Unidad Formuladora del PECH, para efectuar el registro correspondiente en el Banco de Inversiones. Una vez que se efectúe el registro correspondiente se efectuará la apertura de la meta presupuestal y la habilitación de recursos requeridos.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Ing. EVER GUTIERREZ SANDOVAL
Jefe Oficina de Planificación

Sisgedo: 3977995
Expediente: 3232505



Trujillo, 11 de 09 2017

Viste; pase a: VASG

Para: Su atención y

trámite según lo

indicado por la OP

ISA. MIRYAM RONCAL ZAVALITA
JEFE OF. DE ADMINISTRACIÓN

Y tramite correspondiente de encontrando conforme
Para, anexar el proyecto de Oficio para su revision
visto pase al jefe O P

18.09.2017

Ing. Evert Vladimir Gutierrez Sandoval
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN

Para: Almendra Gonzalez

Visto a: 15 de Septiembre 20 17

Trujillo, 15 de 09, 2017
Visto, pase a: OP / UAS
Para: Almendra Gonzalez
Almendra con recursos por todos
los tres departamentos que
Almendra la Presidencia
Almendra informacion sobre cada
M.D. MIRIAM RONALD ZAVALETA
JEFE DE ADMINISTRACION
por la SGE

Trujillo, 12 de 09, 2017
Visto, pase a: 04
Para: Esquema las unidades
velocidad para repartir en
repartir cada patrimonio y encontrar
ING. JOSÉ REYES ABENITA
SUB GERENTE ESTUDIOS
a este patrimonio para su reparto
en el Banco de Inversión
Invierte o de
14 SET. 2017

Trujillo, 12 de 09, 2017
Visto, pase a: 06
Para: Atencion y
transmite al respecto
opinion urgente
Lucero E. Castillo Morales
Abastecimiento y SS GS (b)

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Trujillo, 21 SET. 2017

OFICIO N° 514 -2017-GRLL-GOB/PECH-05

Señora MBA.
MIRYAM LUZGARDIS RONCAL ZAVALA
 Jefe de la Oficina de Administración
 Presente.-



ASUNTO : Certificación Presupuestal
 Adquisición de Transformador Electrico de 2 MVA

REF. : a) Informe N° 174-2017-GRLL-GOB/PECH.11.DEE
 b) PIM 2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al proveido recaído en el documento de la referencia a), mediante el cual solicita Certificación Presupuestal para la inclusión en el PAC 2017 la Adjudicación Selectiva para la Adquisición de Transformador Electrico de 2 WVA, por el valor estimado de **S/. 143,665.**

Mediante proveido inserto en el documento de la referencia a), la Gerencia autoriza dicha contratación.

Al respecto, manifiesto a usted que de acuerdo a lo indicado por el Jefe de la División de Energía Eléctrica, este requerimiento en con carácter de **MUY URGENTE**, y no se encuentra programado por lo que está siendo priorizado con cargo al presupuesto asignado en el presente año.

Con la finalidad de avanzar con los tramites administrativos para la inclusión del proceso de selección en el PAC 2017 se señala que existe previsión presupuestal para su atención con cargo al presupuesto asignado en el presente año y será afectado con cargo al siguiente detalle:

En Soles (S/.)

Meta	Meta SIAF	Costo Total	Fte. Fto..
Operación y Mantenimiento - Sistemas Hidroelectricos	012	143,665.00	R.D.R.
TOTAL (S/.)		143,665.00	

Una vez que se cuente con los recursos necesarios a nivel de especifica de gasto, se procederá a emitir la certificación presupuestal en el SIAF-SP, lo que se comunicará oportunamente a su Despacho para proseguir con el proceso de selección respectivo.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Ing. EVERT GUTIERREZ SANDOVAL
 Jefe Oficina de Planificación

Sisgado: 4004003

Expediente: 3352061

Trujillo, 21 de set. 2017

Visto; pase a: ...

Para: ...

...

...

...

Luciano E. Castillo Morales

Abastecimiento y S.S.GG

Viste; pase a: WAS6

Para: Trámite de ...

a lo ...

...

...

MBA. MIRYAM RONCAL ZAVALA

JEFE OF. DE ADMINISTRACIÓN

21.09.2017

S.C. Elvira S.

Trámite inclusión en PAC 2017

ya está autorizado por la Gerencia

en Inf. 174-2017-11-DEE

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
División de Energía Eléctrica



INFORME N° 114 - 2017 - GRLL-GOB /PECH-11-DEE

A : ING. KENNY HEREDIA GARCIA
Sub Gerente de Agua Potable y Energía Eléctrica

ASUNTO : Requerimiento de Transformador Eléctrico de 2 MVA

REF. : 1) Informe N° 026-2017-GRLL-GOB /PECH-06.4.ADQ-CLZR (SISGEOD N° 3933814)
2) Informe N° 160-2017-GRLL-GOB /PECH-11-DEE (SISGEOD N° 3904861,
3) Informe N° 147-2017-GRLL-GOB /PECH-11-DEE (SISGEOD N° 3869144)

Es grato dirigirme a usted en atención al documento 1) de la referencia, para solicitarle la adquisición de un transformador eléctrico de 2MVA, equipo que se empleará para su instalación en el Patio 2 de la C.H. Virú el mismo que permitirá normalizar el servicio eléctrico en dicha instalación, el cual a la fecha se viene suministrando en forma restringida por el siniestro acontecido en la red eléctrica que afecto al transformador que será reemplazado por contingencia. Este suceso, como es de conocimiento fue informado a través del documento 3) de la referencia y que como medida de acción se solicitó el servicio de reparación de dicho equipo mediante documento 2) de la referencia, y que debido al incremento de la demanda eléctrica en esa red se ha creído conveniente adquirir un transformador de mayor capacidad (transformador 2MVA).

Se hace mención, que siendo un gasto no programado pero que su atención es **MUY URGENTE**, se priorizará en reemplazo de los servicios "Cableado de red eléctrica" (código 52600011007) y "Servicio de montaje" (código 071100390026) programado con la específica 2.6.8 1.4 3, y el faltante para cubrir la compra de dicho equipo será con cargo al saldo de balance 2016, afectado a la Meta 0012, de la SGAPyEE - División de Energía Eléctrica. Se adjunta términos de referencia.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ING. EDWIN LOPEZ SUSANIBAR
Jefe de División de Energía Eléctrica (e)



Visto, pase a: O.A. OP
Para: Se autoriza por el presente para ser
"El faltante para reemplazo de
será con
Saldo de
Balance
Ing. Miguel Orlando Chávez Castro
GERENTE
25 AGO. 2017

Folios: 03
Reg. Documento: 3951129
Reg. Expediente: 3352861

Frujillo, 25 de 08 2017
Viste; pase a: UNSE
Para: Su atención y
trámite de acuerdo
a lo normado

MRS. MIRIAM RONCAL ZAVALETA
Jefe OF. DE ADMINISTRACIÓN

Chao 24 de AGOSTO del 2017

Visto, Elévese a: G.G.

Para: Conocimiento: y que por su intermedio

se pueda disponer de la oficina

de planificación pueda designar al

Saldo de balance del diferencial mencionado

en el presente informe y se pueda adquirir el

Ing. Henry Eduardo Heredia García

Sub Gerente de Agua Potable y Energía Eléctrica

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

presente transformador.

15.09.2017
Deputado UASA
Delegado municipal
CP 9.143.665.00

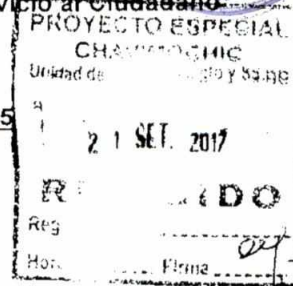


JUSTICIA SOCIAL
INVERSIÓN

Trujillo,

OFICIO N° 515 -2017-GRLL-DOB/PECH-05

Señora MBA.
MIRYAM LUZGARDIS RONCAL ZAVALA
Jefe de la Oficina de Administración
Presente.-



ASUNTO : Certificación Presupuestal
Adquisición de Producto Antidesgaste de Alta Resistencia

REF. : a) Oficio N° 130-2017-GRLL-DOB/PECH.07
b) PIM 2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al proveído recaído en el documento de la referencia a), mediante el cual solicita Certificación Presupuestal para la inclusión en el PAC 2017 la Adjudicación Selectiva para la Adquisición de Producto Antidesgaste de Alta Resistencia por el valor estimado de S/. 92,223.

Mediante proveído inserto en el documento de la referencia a), la Gerencia autoriza dicha contratación.

En tal sentido, manifiesto a usted que este requerimiento cuenta con disponibilidad presupuestal para su atención con cargo al siguiente detalle:

En Soles (S/.)

Meta	Meta SIAF	Costo Total	Fte. Fto..
Operación y Mantenimiento – Infraestructura Mayor y Maquinaria Pesada	011	92,223.00	R.D.R.
TOTAL (S/.)		92,223.00	

En el SIAF-SP se ha procedido a aprobar la Certificación Presupuestal N° 0692 para la atención del requerimiento para el presente año.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Ing. EVERT GUTIERREZ SANDOVAL
Jefe Oficina de Planificación

Sisgado: 4004013

Expediente: 3408501



Trujillo, 21 de set. 2017

Viste; pase a: D.A.S.G.

Para: Trámite de

seguimiento a la

nombrado.

MBA. MIRYAM RONCAL ZAVALA
JEFE OF. DE ADMINISTRACIÓN

Trujillo, 21 de set. 2017

Viste; pase a: D.A.S.G.

Para: Trámite de

seguimiento a la

nombrado.

Lucero E. Castillo Morales
Abastecimiento y S.S. G.G. del

T. 21.09.2017
H. C. Elvira S.
Trámite inclusión en
PAC 2017 de este autoriza
a la Gerencia en of. BC-26
07.
JEFEATURA
ADQUISICIONES

GOBIERNO REGIONAL "LA LIBERTAD"
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
SUB GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

19 SET. 2017

25 AGO. 2017

Campamento San José, 24 AGO. 2017

OFICIO N° 130 -2017-GRLL-GOB/PECH-07

R 19/09/17

25 AGO. 2017

Señor Ingeniero

MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO

Gerente

Sede Central.-



Asunto : Remisión de Términos de Referencia para Adquisición de Producto Antidesgaste de Alta Resistencia

Referencia : Oficio N°123-2017-GRLL-GOB/PECH-07

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo y seguidamente manifestarle que en la ejecución de los trabajos del Mantenimiento Regular Bocatoma Chavimochic año 2017, actividad programada en el Plan Anual de Operaciones de la Infraestructura Hidráulica Mayor Año 2017, se requiere la adquisición de un producto antidesgaste de alta resistencia a la abrasión, según detalle en los Términos de Referencia que se adjuntan para su atención con prioridad, teniendo en cuenta el corto tiempo disponible para la ejecución de las actividades.

El gasto que genere el presente requerimiento deberá ser afectado al Presupuesto OyM - META SIAF 011, RDR, Especifica de Gasto 2.6.81.42 "Gasto por la compra de bienes", cuyo proceso deberá incluirse en el Plan Anual de Contrataciones 2017 debido a que su importe estimado excede las 08 UIT.

Estando a lo anteriormente señalado, solicito a usted tenga a bien disponer que la Oficina de Administración implemente las acciones orientadas a la conducción del proceso correspondiente.

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de nuestra consideración.

Atentamente,

ING. ANDRÉS CALDERÓN CASANA
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

Visto, pase a: OA

Para: su atención dando
prioridad al proceso de adquisición

Ing. Miguel Orlando Chávez Castro
GERENTE

Folios: 3
Reg. Documento: 03950466
Reg. Expediente: 03408501



25 AGO. 2017

Ing. Evert Vladimir Gutierrez Sandoval
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION

Trujillo, 20 de 09. de 2017.
Visto a: 19. de 09. de 2017.
Para: H. Contraloría General de la República

19 SET. 2017

Ing. Miguel Ricardo Chavez Cu

Visto, pase a: 09.
Para: H. Contraloría General de la República

MBA. MIRIAM RONCAL ZAVALETA
JEFE OF. DE ADMINISTRACION

Trujillo, 19 de 09. de 2017.
Visto, pase a: 09. de 09. de 2017.
Para: H. Contraloría General de la República

Trujillo, 18 de 09. de 2017.
Visto, pase a: 09. de 09. de 2017.
Para: H. Contraloría General de la República



T. 18.08.2017
Se adjunta el 92,223.00
Inclusión en PAC-2017.

Se adjunta el 92,223.00
Inclusión en PAC-2017 por
normativo. Solicitor Cont. Pac



09/09/17

Trujillo, 31.08.2017
H. F. Lirio A.
H. Contraloría General de la República



Trujillo, 29 de Agosto 2017
Visto, pase a: 09. de 09. de 2017.
Para: H. Contraloría General de la República



Trujillo, 25 de Agosto 2017
Visto, pase a: 09. de 09. de 2017.
Para: H. Contraloría General de la República

Trujillo, 25 de 08. de 2017
Visto, pase a: 09. de 09. de 2017.
Para: H. Contraloría General de la República